PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 743.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2017 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA MAN PIZZO PARAGUAY S.R.L. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 23/2017 "ADQUISICION DE SERVICIO DE STREAMING PARA PARAGUAY TV HD DIGITAL, DEPENDIENTE DE LA SICOM" – ID 327111"

Asunción, 11 de OCTUBRE de 2017

VISTO: El Memorándum de fecha 11 de octubre de 2017 (Expediente SICOM Documentación Interna Nº 1689-2017 del 11/10/2017), por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 23/2017 "Adquisición de servicio de streaming para Paraguay TV HD Digital, dependiente de la SICOM" – ID 327111, presenta su informe final de evaluación;

CONSIDERANDO: Que, en su informe señala que en el citado procedimiento de Contratación Directa ha presentado su oferta la firma Man Pizzo Paraguay S.R.L., cuyo precio total asciende a la suma de G. 50.160.000 (guaraníes cincuenta millones ciento sesenta mil);

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que la oferta de la firma Man Pizzo Paraguay S.R.L. ha cumplido sustancialmente con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a seleccionar provisoriamente a la única oferta económica susceptible de ser evaluada, correspondiente a la firma Man Pizzo Paraguay S.R.L., teniendo en cuenta que la misma se ajusta sustancialmente a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, por lo que la recomienda para su adjudicación, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, conforme con el artículo 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2017, aprobado por Ley Nº 5.554/2016, según Decreto Nº 6.657/2017, prevé los recursos necesarios para el referido llamado a Contratación Directa, en el rubro pertinente;

Que, el artículo 5º, inc. l), del Decreto Nº 171/2008, modificado por Decreto Nº 1.069/2013, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final de fecha 11 de octubre de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma Man Pizzo Paraguay S.R.L. el procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 23/2017 "Adquisición de servicio de streaming para Paraguay TV HD Digital, dependiente de la SICOM" – ID 327111;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, art. 34, inc. c), en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, arts. 5º, inc. l), y 7º, y en el Decreto 1.069/2013, arts. 1º y 2º;

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 743.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2017 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA MAN PIZZO PARAGUAY S.R.L. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 23/2017 "ADQUISICION DE SERVICIO DE STREAMING PARA PARAGUAY TV HD DIGITAL, DEPENDIENTE DE LA SICOM" – ID 327111"

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Aprobar el informe final de fecha 11 de octubre de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 23/2017 "Adquisición de servicio de streaming para Paraguay TV HD Digital, dependiente de la SICOM" – ID 327111, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Adjudicar a la firma Man Pizzo Paraguay S.R.L. el procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 23/2017 "Adquisición de servicio de streaming para Paraguay TV HD Digital, dependiente de la SICOM" – ID 327111, por el monto total de G. 50.160.000 (guaraníes cincuenta millones ciento sesenta mil), bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, conforme con el artículo 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 3º.- Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo: 2 – Presupuesto de Programas de Acción, Programa: 002 – Servicios Sociales de Calidad, Sub-Programa: 11 – Información y Difusión de las Actividades del Gobierno, Fuente de Financiamiento: 30 – Recursos Institucionales, Unidad Responsable: 19, Código: 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, del Presupuesto vigente de la Entidad.

Artículo 4º.- Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a la firma oferente y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

Artículo 5º.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.

Artículo 6º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
SICOM

FABRIZIO CALIGARIS RAMOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM